

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 722

SALTA, 11 de junio de 2015

Expediente N° 10.250/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/15-FCN que trata sobre la provisión – montaje – instalación y configuración de un sistema de cámara de seguridad con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante Resolución R-DNAT-2015 – 0497.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 27 de mayo de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 04/15-FCN, por la provisión, montaje, instalación y configuración de un sistema de cámaras de seguridad, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Setenta y cuatro mil ciento uno (\$ 74.101,=), a la firma DESARROLLAR S.R.L. – con domicilio en Av. Virrey Toledo 805 – CUIT N° 30-70961530-7, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

- \$ 60.250,10 – Partida Presupuestaria 4.3.9 - Fondos YMAD.
- \$ 13.850,90 – Partida Presupuestaria 4.3.9 – Recursos Propios.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales